



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE.

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo provincial que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa lo siguiente:

- 1) Si a partir del año 2000 existen convenios vigentes o en ejecución entre Nación y Provincia, referentes a fondos específicos destinados a las Escuelas Experimentales Municipales; en caso afirmativo enviar copia de los mismos;
- 2) en caso de existir estos convenios detallar, discriminando por establecimiento:
 - a) Destino;
 - b) monto acreditado;
 - c) fecha de acreditación;
 - d) rendición de los fondos.

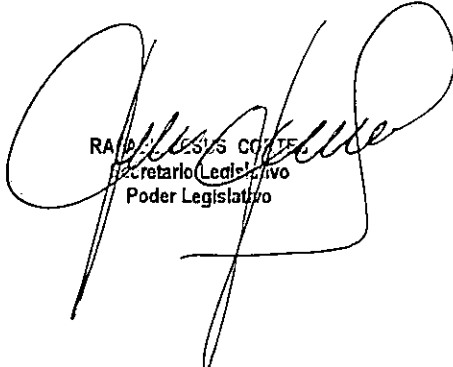
Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

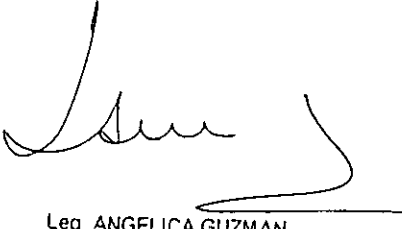
DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 27 DE ABRIL DE 2006.

RESOLUCIÓN Nº

074

/06.-


RANDA SUSANA CORTÉS
Secretario Legislativo
Poder Legislativo


Leg ANGELICA GUZMAN
Vicepresidente 1º A/C Presidencia
Poder Legislativo